

DISPOSICION SE-CFJ N° 78/16

Buenos Aires, 12 de mayo de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16 y SE-CFJ N° 54/16, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 54/16 se aprobó la realización de la actividad "Mesa Debate: Discapacidad y Accesibilidad", el día 28 de abril de 2016 de 16:30 a 18:00 hs., en la 42° edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, designándose como expositoras a la Arq. Silvia Aurora Coriat, a la Dra. Isabel Ferreira y a la Lic. María Alejandra Muga y a la Dra. Paula Mariana Rómulo como moderadora *ad-honorem* de la actividad, quienes efectivamente participaron en la misma desarrollando la función para la cual fueron designadas.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a la Arq. Coriat, la Dra. Ferreira y la Lic. Muga resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que el Centro de Formación Judicial cuenta con recursos presupuestarios suficientes para afrontar el pago de los honorarios de la Arq. Coriat, la Dra. Ferreira y la Lic. Muga en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de la Arq. Silvia Aurora Coriat, de la Dra. Isabel Ferreira y de la Lic. María Alejandra Muga como expositoras en la actividad "Mesa Debate: Discapacidad y Accesibilidad" realizada el día 28 de abril de 2016 de 16:30 a 18:00hs.

2º) Certifícase la participación de la Dra. Paula Mariana Rómulo como moderadora *ad-honorem* de la actividad indicada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Autorízase el pago de pesos un mil (\$1.000,00) a la Arq. Silvia Aurora Coriat en concepto de retribución por su participación como expositora en la actividad "Mesa Debate: Discapacidad y Accesibilidad".

4) Autorízase el pago de pesos un mil (\$1.000,00) a la Dra. Isabel Ferreira en concepto de retribución por su participación como expositora en la actividad "Mesa Debate: Discapacidad y Accesibilidad".

5º) Autorízase el pago de pesos un mil (\$1.000,00) a la Lic. María Alejandra Muga en concepto de retribución por su participación como expositora en la actividad "Mesa Debate: Discapacidad y Accesibilidad".

6º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 78 /16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**